

 PARTICIPACIÓN CIUDADANA AYUNTAMIENTO DE GRANADA		SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE BELENES 2021/22		REGISTRO ENTRADA
1.-DATOS DE INSCRIPCIÓN				
PARTICIPANTE (Según la base 2 del Concurso).				
DENOMINACIÓN (asociación o entidad sin ánimo de lucro / establecimiento comercial):			C.I.F. O N.I.F.:	
SOLICITANTE (En nombre del participante)				
NOMBRE Y APELLIDOS (representante legal):			N.I.F.	
DIRECCIÓN (Calle, avenida, plaza, número, bloque, portal, escalera, piso, puerta):			CODIGO POSTAL	
TELÉFONO	MAIL	WEB	REDES SOCIALES	
2.-MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y PREMIO ESPECIAL BELÉN ACCESIBLE				
MODALIDAD:		<input type="checkbox"/> HISTORICO / BIBLICO	<input type="checkbox"/> POPULAR	
		<input type="checkbox"/> TRADICIONAL	<input type="checkbox"/> ESCAPARATE	
		<input type="checkbox"/> BELÉN ACCESIBLE. El Belén inscrito, incorpora medidas significativas que facilitan la accesibilidad, según la normativa en vigor, y solicita su participación en el premio especial de Belenes Accesibles.		
3.- LUGAR DE INSTALACIÓN Y HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO.				
DIRECCIÓN COMPLETA DE LA UBICACIÓN DEL BELÉN (Calle, avenida, plaza, número, bloque ...):				
CALENDARIO Y HORARIO DE VISITAS				
DÍAS QUE POR SER FESTIVO PERMANECERÁ CERRADO:				

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y que conocemos y aceptamos en su totalidad las bases del concurso.

En Granada, a ____ de _____ de 20 __

Fdo.: _____

ACEPTO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCORPORADOS A ESTA SOLICITUD POR PARTE DEL EXCMO. AYTO DE GRANADA.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016, los datos recabados en esta solicitud serán incorporados y tratados en la gestión del objeto de la misma, con la finalidad de atender un interés público o el ejercicio de poderes públicos, responsabilidad de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Concejalía de Participación Ciudadana en Avenida de las Fuerzas Armadas s/n, Complejo Administrativo "Los Mondragones" (18071). Granada. Edificio D, 1ª planta derecha.

Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n. Centro de Proceso de Datos. Subdirección de Seguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071- Granada. y en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@granada.org

Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.